

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA.

**Instituto de Educación Secundaria
Maestro Domingo Cáceres**

**C/Tomás Romero de Castilla s/n-- 06011 Badajoz
Tlf:924013600 Fax:924013603**

I.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La redacción de este Plan y su puesta en marcha se encuentra dentro de las funciones del Comité de Seguridad, no obstante, para su mayor operatividad se ha redactado por el Director del centro quedando el mejoramiento del plan y su redacción en manos de dicho comité o comisión en la que delegue. Se sugiere que para un futuro el comité de redacción esté constituido por: Director, Secretario, Jefe de estudios para la Formación Profesional y el profesor/a de Formación y Orientación Laboral.

Es importante insistir en la necesidad de la incorporación de los trabajadores en los diferentes aspectos de los Planes, por ello se ha desarrollado un capítulo completo dedicado a un Plan de Formación. Este no solo se plantea como acciones formativas sobre los diferentes aspectos de estos planes, sino como una forma de estimulación, concienciación y motivación de los trabajadores sobre estos temas.

Las actividades que conllevan estos planes se introducirán en las programaciones anuales del Centro, y se incluirán en ellas actividades sobre la prevención y planes de emergencia tanto para los trabajadores como para los alumnos (utilización de extintores, peligros de la electricidad, etc.). En último lugar se programarán ejercicios de evacuación, simulacros, con o sin participación de los Servicios de Extinción de Incendios, Protección Civil, etc.

Una vez aprobado (incluso desde el momento que se ponga en su conocimiento para que emitan sugerencias) **este Plan es de obligado cumplimiento** para todos los trabajadores visitantes y alumnado. Esta obligatoriedad incluirá tanto las medidas preventivas que contemple como las funciones a asumir por ellos. Esta obligatoriedad viene dada por la Ley de Protección Civil (Ley 2/1985) que en el apartado 1 del artículo 4 dice:

"Todos los ciudadanos a partir de la mayoría de edad estarán sujetos a la obligación de colaborar, personal y materialmente, en la protección civil, en caso de requerimiento por las autoridades competentes.

La obligación mencionada se concretará, fundamentalmente, en el cumplimiento de las medidas de prevención y protección para personas y bienes establecido por las leyes y disposiciones que las desarrollen, en la realización de las prácticas oportunas y en la intervención operativa en las situaciones de emergencia que las circunstancias requieran"

La Ley 31/1995 de 8 de noviembre (BOE de 10 de noviembre de 1995), de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 20, se refiere a las Medidas de Emergencia:

" El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como lo posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las

posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas”.

Los siguientes artículos de dicha Ley, también, se refieren a los Planes de Emergencia:

- Art. 24 apartado 2: Información e instrucciones sobre medidas de emergencia.
- Art. 29: Obligaciones de los Trabajadores (prevención).
- Art. 31 apartado 3 punto e): Servicio de Prevención: Asesorará y apoyará en la prestación de primeros auxilios y planes de emergencia.
- Art. 33 apartado 1 punto c): Consultar a los trabajadores sobre la designación de los trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
- Art. 47 apartado 10: Considera como infracción grave a no adoptar las medidas previstas en el artículo 20 de esta Ley sobre lucha contra incendios...

I.1.- OBJETIVOS

Con este Plan de Emergencias pretendemos:

- a) Salvaguardar el derecho a la salud y proteger contra daños físicos a las personas que por razón de trabajo o uso de las instalaciones esté en el centro.
- b) Minimizar los factores de riesgo que puedan provocar situaciones de emergencia.
- c) Informar adecuadamente de las situaciones de emergencia que puedan producirse y como actuar en estos casos.
- d) Informar de cómo prevenir y evitar riesgos.
- e) Organizar la evacuación bajo cualquier tipo de alarma: general, sectorial etc.
- f) Concienciar al personal y al alumnado de la importancia de la prevención del riesgo laboral.

II.- EL FUEGO: MEDIDAS PREVENTIVAS

Para la producción de un incendio es necesaria la unión de un combustible y un comburente en presencia de una cantidad de calor, suficiente para poder provocarlo. Dado que el oxígeno presente en el aire es un excelente comburente, las medidas preventivas deben tender a evitar el contacto de materiales combustibles con fuentes de calor.

Las fuentes de calor que pueden provocar incendios son :

- Causa eléctrica: Cortocircuitos (cables pelados, no utilizar enchufes, etc.), sobrecargas (ladrones), etc.
- Cerillas y tabaco: No apagarlos correctamente, no utilizar ceniceros, etc.
- Gas de cocinas
- Otros focos de calor: Calefacciones eléctricas, bombillas, aparatos eléctricos o desconectados, etc.

Para controlar estas situaciones de peligro se han redactado una serie de medidas preventivas, denominadas CONSIGNAS, tanto para Usuarios como para los Trabajadores.

CONSIGNAS PREVENTIVAS

1.- CONSIGNAS PREVENTIVAS EN GENERAL

1.1 Está absolutamente prohibido en todo el recinto del centro fumar o encender fuego, así como la tenencia por parte del alumnado de mecheros, cerillas o cualquier dispositivo para encender fuego. Queda excluido de esta norma el uso de mecheros en los laboratorios, si el fin es didáctico y siempre bajo la vigilancia del profesor, el cual procurará adoptar las medidas oportunas y tener los medios adecuados de extinción: manta apagafuegos, extintor etc.

1.2- Para aparatos e instalaciones eléctricas

- a.-Se informará sobre la existencia de humedades en paredes o techos, especialmente si están próximos a canalizaciones eléctricas.
- b.- Se desconectarán los aparatos eléctricos después de usarlos. Hacemos hincapié en los radiadores o calefactores de uso individual, así como los ordenadores que no deban permanecer encendidos por razones técnicas (servidores etc.)
- c.- Si comprueba algún defecto en las instalaciones eléctricas, etc. se comunicará inmediatamente a la secretaría del centro.

1.3- Otras:

- a.- La limpieza y el orden son dos cualidades fundamentales en la prevención de incendios y en la eficacia y rapidez de evacuación.
- b.- El correcto mantenimiento de las instalaciones es la mejor garantía de que éstas no producirán siniestros, y que, cuando se precisan para colaborar en la detección, extinción, o evacuación, estarán en condiciones de dar el servicios adecuado.
- c.- No se acumularán materiales inflamables de forma concentrada, a fin de rebajar lo más posible la carga de fuego.
- d.- Se comunicarán a la secretaría del centro, cualquier anomalía observada y se denunciará ante el Comité de Seguridad cualquier infracción o negligencia.
- e.- Pedir información y autorización para realizar alguna actividad que entrañe peligro de incendio.

2.-CONSIGNAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES AJENOS AL CENTRO

- 2.1.-Tomarán las medidas necesarias para evitar posibles riesgos dentro de la coordinación que en materia de prevención de riesgos laborales debe existir entre el centro y las empresas que realicen sus funciones en él.
- 2.2.-Seguirán las instrucciones de este Plan, el cual se les notificará.
- 2.3.-Notificarán al Comité de Seguridad las medidas que tomarán para evitar riesgos.

3.-OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS

- 3.1.-Se confeccionará un listado actualizado de aparatos eléctricos en las diferentes estancias del Centro, retirando los no autorizados o los que estén en mal estado.
- 3.2.-Se revisarán periódicamente las instalaciones eléctricas y de gas.
- 3.3.-Se revisarán las papeleras, antes de cerrar el Centro, se mantendrán limpios y sin acumulación de cenizas.

II.-EL FUEGO MEDIDAS ANTE UNA EMERGENCIA

En el capítulo anterior se ha tratado de las medidas preventivas para evitar la unión de un combustible y un comburente en presencia de un foco de calor, circunstancia necesaria para la producción de un fuego/incendio. En este capítulo se desarrolla los pasos, básicos, a seguir ante la presencia de un incendio, evitando definiciones técnicas, clasificaciones, etc., dejando éstas para un posterior desarrollo en los cursos de formación. Se mantiene este criterio para que la lectura de este Plan conlleve una preparación mínima para que la reacción, ante un incendio, sea activa y positiva evitando, así, daños personales y materiales.

1.-DETECCIÓN DE INCENDIOS

La detección precoz de un posible incendio es imprescindible para que la actuación dirigida a su control sea lo más rápido y eficaz posible. La detección se realiza (no siendo excluyentes) por medios humanos y por dispositivos automáticos:

1.1.-Detección Humana: olor, humo, llama...: la alarma se realiza mediante la voz y/o los pulsadores y/o teléfono, etc.

1.2.-Detección automática (conectado a una central). Dentro de estos nos encontramos con diferentes tipos de detectores como son los iónicos (detectan aerosoles que emiten el fuego), termovelocimétricos (detecta cambios bruscos de temperatura), óptico (detectan humo), etc. Ante la presencia de un incendio activará automáticamente una señal de alarma.

2.-ACTUACIÓN

La propuesta del Plan de Emergencia que se desarrolla en este trabajo contempla como contenido principal, en el capítulo VII, la Actuación ante un incendio (aunque se puede aplicar a otras emergencias). Pero, es importante reseñar en este apartado una de las actuaciones primordiales para combatir el fuego y el humo como es la **COMPARTIMENTACIÓN**.

El humo es el verdadero peligro de los incendios debido a que dificulta la visión y a que contiene sustancias irritantes y tóxicas, provocando incluso la muerte.

Con la compartimentación (cierre de las ventanas y puertas tanto de las zonas afectadas y como de las que no lo estén con el fin de confinar el fuego)

conseguimos que el humo no se propague y además que se retrase la propagación del fuego.

3.-EXTINCIÓN

La extinción de un incendio consiste en interrumpir el proceso de combustión que lo origina, impidiendo, así, el proceso de unión entre el carburante, el comburente, y el foco de calor. Para ello se utilizan diferentes agentes de extinción, que a continuación se mencionan, junto al modo de actuación fundamental:

-AGUA	ENFRIAMIENTO
-POLVO	INHIBICION QUÍMICO
-CO ₂	ENFRIAMIENTO Y SOFOCACIÓN

No todos los agentes extintores se pueden o se deben utilizar en cualquier tipo de fuego, sino, que cada uno tiene sus características que le hacen ideal para cada fuego, dependiendo del combustible (carburante) afectado. Éste puede ser sólido (maderas, telas, etc.), líquidos (gasolina, alcohol, etc.) o gases (butano, propano, etc.). A parte del tipo de combustible, una consideración especial se debe apreciar con respecto a la presencia de electricidad o no; **si en un incendio existe componente eléctrico no se utilizará como agente extintor "el agua", ya que es conductor. TAMPOCO DEBE USARSE AGUA CUANDO EL INCENDIO ES PRODUCIDO POR COMBUSTIBLES ORGÁNICOS (GASOLINA, DISOLVENTES ETC) YA QUE EL EFECTO QUE SE OCASIONA ES EL CONTRARIO: PROPAGAR EL FUEGO.**

Los medios más utilizados en los diversos Centros son los Extintores y la B.I.E. (boca de incendio equipada), para su correcto funcionamiento se deben seguir las instrucciones que a continuación se describen, pero para que sean más efectivas, al menos, todos los trabajadores deberían utilizarlos dentro del Plan de Formación.

3.1.-MANEJO DE UN EXTINTOR

- 3.1.1.-Elegir el extintor adecuado.
 - 3.1.2.-Quitar el precinto.
 - 3.1.3.-Probarlo (presionar hasta el fondo la palanca). Si es polvo golpear, suavemente, el extintor contra el suelo.
 - 3.1.4.-Dirigir el chorro a la base del incendio.
 - 3.1.5.-Descargarlo en zig-zag.
 - 3.1.6.-Ponerse a favor del aire (si se actúa en el exterior).
 - 3.1.7.-Dejar libre una salida.
 - 3.1.8.-Tener dispuesto otro para continuar.
- *Si es de anhídrido carbónico (CO₂), coger la manguera por el mango previsto para ello (el agente extintor es expulsado a temperaturas muy bajas).

3.2.-UTILIZACIÓN DE BIE

- 3.2.1.-Romper el cristal que lo protege con precaución para no cortarse.
 - 3.2.2.-Desenrollar completamente la manguera*.
 - 3.2.3.-Sitúe la manguera debajo de su axila y las manos sobre la manguera. Una mano debe situarse encima de la boquilla para abrirla.
 - 3.2.4.-Prepárese, el agua puede salir con una presión elevada
 - 3.2.5.-Abrir la llave de paso del armario.
 - 3.2.6.-Abrir la boquilla y rociar agua pulverizada hacia la base del fuego
- *Esta indicación puede variar según el tipo de BIE existente en los centros,.

4.-EVACUACIÓN

En el capítulo VIII, se desarrollan tanto las normas de evacuación como la organización de la evacuación de los Centros.

III.-DEFINICIONES IMPORTANTES

ALARMA RESTRINGIDA: Es la fase inicial de la emergencia y presumiblemente es controlable. Afecta a una zona de un ala o comienza a entrar humo en el ala. Indica la evacuación de esa zona. La orden la puede emitir el Equipo de Primera Intervención.

ALARMA SECTORIAL: Cuando se comunica a varias zonas del edificio el inicio, en ellas, del Plan de Emergencia, indicando la evacuación de esas zonas o plantas. La orden la emite el Comité de Seguridad. Se establecerá para comunicar esta alarma una señal acústica y una consigna para transmitirla por la megafonía.

ALARMA GENERAL: Alarma comunicada a la totalidad del edificio, que indica la evacuación de todo el Centro. La orden la emite el Comité de Seguridad. Se establecerá para comunicar esta alarma una señal acústica y una consigna para transmitirla por la megafonía.

EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI): Trabajadores que detectan o se encuentran cerca de la emergencia.

EQUIPO SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI): Trabajadores con la formación necesaria para actuar contra las emergencias complementando las actuaciones del EPI. En los Centros Infantiles no se constituirá este Equipo.

COMITÉ DE SEGURIDAD (CS): Trabajadores que tienen a su cargo la dirección de actuaciones ante una emergencia.

PUNTOS DE ENCUENTRO (EVACUACIÓN): Son los lugares de reunión de los residentes y trabajadores en caso de evacuación.

PUNTO DE REUNIÓN (DEL ESI): Es el lugar donde se encuentra situado el material contra incendio utilizado por el ESI.

PUNTO DE DIRECCIÓN (DEL CS): Lugar de reunión del Comité de Seguridad.

CLAVE: Es la señal que se emitirá por la megafonía y/o mediante una señal de acústica que indica la presencia de una Emergencia: Ejemplo: "ATENCIÓN: EMERGENCIA"

SEÑAL HABITACIÓN SINIESTRADA: Es el signo inequívoco que en una habitación se ha declarado una emergencia o incendio: Extintor en la puerta.

SEÑAL HABITACIÓN VACÍA: Es el signo inequívoco que una habitación ha sido revisada y está completamente desocupada: Silla en la puerta.

IV.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

1.-EMPLAZAMIENTO

El IES Maestro Domingo Cáceres se encuentra situado en la Avda, Tomás Romero de Castilla a la que se accede en vehículo mediante una servidumbre de paso que atraviesa parte de lo que antiguamente era el patio de recreo del CP Los Glacis. La parcela que ocupa, linda con la avda. del Guadiana en su parte únicamente peatonal (fachada este) y con una calle, igualmente de uso peatonal, por la que se accede a su entrada principal (fachada norte) que comunica con la avenida antes mencionada. El resto de la parcela bien linda con el patio del CP Los Glacis o con un callejón peatonal que la separa de una pista deportiva municipal.

2.-DESCRIPCIÓN Y MEDIOS DE SEGURIDAD

En el anexo II se encuentra el plano de los edificios donde se hacen constar los medios de seguridad y su localización.

- Nº USUARIOS: 950 aprox.(incluyendo visitantes)

- Nº DE TRABAJADORES: 89
- SUPERFICIE SOLAR: 4500 m²
- SUPERFICIE POR PLANTA DEL EDIFICIO:
 - Planta baja: 1200 m²
 - Planta primera: 1200 m²
 - Planta segunda: 600 m²
 - Planta baja (edificio anexo): 300m²
 - Planta primera (edificio anexo): 300m²
- SUPERFICIE DEL EDIFICIO CON EL ANEXO: 4000 m² (aprox.)
- ALTURA: 15 m en la parte que posee tres plantas, 10m en la parte de dos plantas y en el edificio anexo.
- Nº DE PLANTAS: Tres
- Nº ESCALERAS INTERIOR: Tres
- Nº ESCALERAS CONTRAINCENDIOS: Ninguna.
- GRUPO DE PRESIÓN CONTRAINCENDIOS:Nueve
- EXTINCIÓN SEMIAUTOMÁTICA: Ninguno
- EXTINCIÓN AUTOMÁTICA:Ninguno
- G.ELECTRÓGENO: Ninguno.
- HIDRANTES EXTERIORES: Uno, en el patio, detrás del edificio anexo.
- COLUMNA SECA: Ninguna
- EXTINTORES: Diez situados según plano
- MANGUERAS DE INCENDIO: Nueve
- PULSADORES DE ALARMA: Seis
- MEGAFONÍA: No hay
- MEGAFONÍA DE EMERGENCIA: No hay

- ALUMBRADO DE EMERGENCIA: Si, según plano
- SEÑALIZACIÓN: Sí, según plano
- SISTEMA DE LOCALIZACIÓN: No hay
- TELEFONÍA: Tres líneas, una directa.
- TELEFONÍA PÚBLICA. No hay
- INTERFONÍA EN ENFERMERÍA: No hay

3.-DISTRIBUCIÓN POR PLANTA

En el anexo II se encuentra el plano del edificio principal y edificio anexo. Con él será más fácil seguir la descripción del centro.

PLANTA BAJA:

Accediendo por la entrada principal y yendo a mano izquierda:por el pasillo de secretaría y dirección nos encontramos a mano derecha:

- Información
 - Reprografía
 - Cuarto de calderas.
 - Despacho
 - Aula de desdoble
 - Aula de audiovisuales.
- Al fondo del pasillo:
- Sala de visitas

Volviendo hacia el vestíbulo de entrada, igualmente a mano derecha nos encontramos:

- Biblioteca
- Aula
- Despacho
- Oficina de secretaría.
- Escaleras de acceso a planta primera

Situados en el vestíbulo de entrada, de frente:

- Acceso al departamento de orientación
- Aula de apoyo y sala de visitas.
- Local del departamento
- Aula

Situados en el final del vestíbulo de entrada a mano izquierda, recorriendo en el sentido de las agujas del reloj:

- Escaleras de acceso a planta primera.
- Aula de música.
- Tres aulas

-Servicio alumnado

Situados en el final del vestíbulo de entrada a mano derecha, recorriendo en el sentido de las agujas del reloj:

- Servicio alumnado
- Cuatro aulas
- Escaleras de acceso a planta primera.

PLANTA PRIMERA:

Subiendo por la escalera situada en frente de reprografía y continuando a mano izquierda por el pasillo nos encontramos a mano derecha:

- Despacho departamento
- Despacho departamento
- Aula
- Laboratorio Biología
- Despacho departamento
- Laboratorio
- En el fondo del pasillo: puerta acceso a edificio anexo.

Volviendo por el pasillo hacia la escalera por la que accedimos y a mano derecha nos encontramos:

- Laboratorio
- Despacho departamento
- Laboratorio
- Aula

Continuando de frente por el pasillo nos encontramos a mano izquierda:

- Despacho
- Jefatura de estudios
- Sala de profesores (al fondo)

Situados de frente a la sala de profesores se abren a mano derecha e izquierda y de manera simétrica dos pasillos que igualmente, de forma simétrica dan acceso a:

- Servicios
- Cuatro aulas
- Escalera interior de acceso a planta segunda y planta baja.

PLANTA SEGUNDA:

Accediendo por cualquiera de las escaleras de acceso a la planta segunda y en el vestíbulo central:

- Aula de dibujo
- Aula de informática

Situados de frente al aula de dibujo, de forma simétrica se abren dos pasillos a derecha e izquierda que, igualmente de forma simétrica, dan acceso a:

- Servicios
- Cuatro aulas
- Escaleras interiores

EDIFICIO ANEXO DE CICLOS FORMATIVOS

PLANTA BAJA:

Accediendo por la puerta principal y en el sentido de las agujas del reloj nos encontramos:

- Aula de desdoble
- Aula de exámenes
- Aula de desdoble
- Puerta de acceso a patio trasero
- Servicios
- Despacho departamento
- Escalera de acceso a planta primera
- Despacho Proyecto @vanza

Subiendo por la escalera, a mano derecha se encuentra la puerta de acceso al edificio principal en su primera planta. Subiendo por la escalera nos encontramos en la

PLANTA PRIMERA

En esta planta nos encontramos en el sentido de las agujas del reloj:

- Cuatro aulas

EDIFICIOS ANEJOS

Situados al exterior del edificio principal y con acceso a través de la puerta del vestíbulo de la planta baja que da acceso al porche cubierto y al patio de recreo, nos encontramos:

- Gimnasio
- Taller de tecnología
- Cafetería.

V.-LOS MEDIOS HUMANOS: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

En nuestro Instituto nos encontramos con los siguientes colectivos:

-Trabajadores: Profesorado en general, conserjes, personal de limpieza, personal de administración, programador y educador social.

-Trabajadores ajenos: Personal de la cafetería, profesorado de la UPB que imparte el Taller de Portugués.

-Trabajadores esporádicos: Incluimos en este colectivo a aquellos que prestan un servicio docente no habitual: monitores, bibliotecario etc. y/o personal que repara o realiza alguna obra.

-Usuarios: Alumnado asistente en dos turnos diurno y vespertino que están matriculados en el centro. También consideramos en este grupo a los profesores y alumnado del Taller de Portugués aunque su vinculación profesional docente lo sea con la Universidad Popular de Badajoz.

-Visitantes: Consideramos en este colectivo padres y madres que vienen a entrevistarse con tutores etc y aquellos que vienen a resolver algún asunto en la oficina, secretaría etc. Todos ellos están presentes de forma circunstancial.

Se consideran como medios humanos, en principio, para este Plan a los trabajadores perteneciente al Instituto, aunque se admitirá la colaboración de los otros grupos, a éstos se les exigirá el cumplimiento de las consignas establecidas de forma general así como la toma de las medidas necesarias, en sus actividades, para evitar cualquier riesgo para el Centro.

1.- RELACIÓN DE TRABAJADORES

En el anexo I se encuentra la relación de trabajadores del centro según los diversos colectivos.

2.- DISTRIBUCIÓN DE LOS TURNOS

El IES Maestro Domingo Cáceres funciona en dos turnos matutino y vespertino. El turno de mañana se extiende desde las 8.00 hasta las 15.15 horas, el turno vespertino comienza a las 16.00 y acaba a las 21 horas. Los horarios de los trabajadores se adecuan al horario de funcionamiento, según los distintos colectivos que lo componen. Por ejemplo, el personal de limpieza está trabajando en el periodo de tiempo (15.15 a 16.00) en el que el centro se mantiene cerrado a usuarios y visitantes.

3.- FUNCIONES DE LOS MEDIOS HUMANOS

La conserjería dispondrá tanto para el turno de mañana como de tarde de un listado actualizado de los usuarios y del personal que trabaja en esos momentos en el centro.

3.1.- ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

- Indicarán a todos los usuarios que abandonen el centro
- Recogerán los listados mencionados
- Recogerán las copias de seguridad y/o el ordenador
- Colaborarán en la evacuación del Centro repartiendo los listados a los encargados de cada área
- Realizarán el recuento total trabajadores
- Impedirán la entrada al edificio de cualquier persona ajena a los servicios de extinción
- Cerrarán todas las puertas de su zona y las que atraviesen al evacuar
- Los trabajadores designados comprobarán que no existe ningún usuario ni trabajador en el interior del centro
- Los sanitarios designados acudirán a la zona de 1º auxilios con el material necesario (éste debe estar comprobado en todo momento).

4.- ORGANIZACIÓN

Todos los trabajadores están obligados a cumplir y hacer cumplir las normas y consignas que se establezcan para evitar cualquier contingencia que pueda poner en peligro los centros y a sus trabajadores y usuarios.

Para la realización de este Plan los trabajadores, preferiblemente voluntarios, se organizarán formando los siguientes equipos:

- Comité de Seguridad
- Equipo de Primera Intervención
- Equipo de Evacuación

4.1.- COMITÉ DE SEGURIDAD (CS)

Es el órgano que coordina las actuaciones, tutela el Plan de Emergencia y será el órgano de mando ante cualquier emergencia.

La composición mencionada a continuación se establece como sugerencia, pero puede variar según las características de los centros y los voluntarios. Estará formado por el Director, Secretario, Jefe de Estudios, Jefe de Estudios de la Formación Profesional un conserje, un profesor y un delegado de curso de la Formación Profesional de grado superior.

La cadena de mando será Director, Secretario, Jefe de Estudios, Jefe de Estudios adjunto, conserje y profesor. En el caso de ausencia de cualquiera de

ellos se sustituirán en el orden citado. Las funciones del comité de seguridad son:

- Revisión del Plan de Autoprotección
- Organización y coordinación de las diferentes actuaciones referentes a la lucha contra el fuego y otras emergencias que se produzcan en el centro.
- Mentalizar y facilitar el adiestramiento tanto del personal como de los usuarios en orden a una eficaz prevención y actuación en caso de incendio u otro riesgo.
- Crear el clima de concienciación y de prevención, que evite el inicio del fuego.
- Designar al personal que integre los diferentes equipos.
- Actuar ante una emergencia como órgano de mando, por lo que declarará, si es pertinente, la Alarma General o Sectorial, siendo preferentemente el Director el que asuma esta función y en su ausencia, según la escala de mando.
- Organizar y revisar los planes de formación, los ejercicios prácticos, etc. que conlleven este Plan.
- Controlará el cumplimiento de normas, consignas, funcionamiento de los equipos etc., que estén contemplados dentro del Plan de Autoprotección.
- Colaborar en la realización de sus funciones con los equipos de intervención y de evacuación.
- Apoyará la actuación de los Servicios Públicos de Extinción.

4.2.- EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

Este equipo se constituirá automáticamente ante cualquier emergencia, con la misión de Rescatar a las personas en inmediato peligro, dar la **Alarma**, confinar el fuego cerrando las puertas para **Compartimentar** el fuego y **Extinguir** el incendio.

Con las letras en negrita, correspondientes a la actuación de los EPI, se forma "la palabra" RACE. RACE indica el orden de acciones a realizar por este equipo o cualquier persona que descubra un incendio u otra emergencia.

EL Equipo, si intenta sofocar el incendio, debe estar, si es posible, formado por, al menos, dos personas. Se evitará correr riesgos innecesarios. El EPI lo formarán, automáticamente, los trabajadores que descubran o se encuentren próximos a la emergencia. La extinción del foco de incendio podrá ser hecha por el EPI o cualquier persona (mayor de edad) que tenga conocimientos del manejo del extintor.

4.3.- EQUIPO DE EVACUACIÓN

Estará formado por todo el personal de cualquier colectivo que se encuentre en el centro en ese momento. Las funciones en general serán:

- Dirigir la evacuación de todas las personas existentes en el Centro según los itinerarios establecidos.
- Conducir a todas las personas hacia los puntos de encuentro
- Realizar el recuento de todas las personas y comunicar al Comité de Seguridad las posibles incidencias (ausencia de algún residente, trabajador, etc.)

- Colaborarán en el traslado de los usuarios que no tengan autonomía.
- Atenderán a los accidentados
- Facilitarán el traslado a otros establecimientos de los accidentados.

De manera específica:

-El profesorado a cargo de un grupo de alumnos (por docencia o guardia) se encargará:

- a) Que todos sus alumnos evacuen el aula, sin detenerse a recoger nada
- b) Que se dirijan por la vía de evacuación asignada con diligencia, sin correr y manteniendo el orden.
- c) Verificará que el aula está evacuada, cerrará la puerta y pondrá una silla apoyada en ella para indicar la total evacuación.
- d) Si es el último profesor cerrará la puerta cortafuegos del aula
- e) De reunirse con sus alumnos en el punto de encuentro haciendo el correspondiente recuento.

-El personal de conserjería deberá:

- a) Proceder a la apertura de todas las puertas de salida en caso de evacuación general
- b) Colaborar en la manera que le indique el CS en pasar el aviso de evacuación general.
- c) Situarse de manera estratégica para dirigir a los alumnos por la puerta de evacuación correcta.
- d) Efectuar la llamada a bomberos, urgencia sanitaria si fuera necesario y colaborar con dicho persona, facilitándoles su labor.

-El personal de secretaría deberá:

- a) Colaborar en la evacuación y orientación de los alumnos que se encuentren en el pasillo de la oficina de secretaría hacia la puerta de evacuación, especialmente si es la vía alternativa (a través de la biblioteca) la que se usa.

-El educador/a socia, de manera preferente:

- a) Velará por la evacuación de los alumnos discapacitados, especialmente los motóricos y sensoriales, ayudando al profesorado que en el momento esté a su cargo.
- b) Colaborará con el personal de conserjería en la orientación por los itinerarios de evacuación

-El programador, de manera preferente:

- a) Realizará las copias de seguridad de los sistemas a su cargo.
- b) Colaborará en el desalojo y orientación a través de los itinerarios de evacuación.

VI.-ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO

1.- DETECTADO POR UN TRABAJADOR

Recordamos la regla RACE:

- a) **R**escatar a las personas en peligro haciéndolas salir del aula o espacio de trabajo.
- b) **A** dar la alarma mediante la voz "Alarma fuego", si las proporciones del mismo impiden su extinción inmediata.
- c) **C**ompartimentar el fuego, cerrando ventanas y puerta. Si la proporción del fuego fuera alarmante iniciará la **evacuación del pasillo afectado** con la colaboración de los demás trabajadores y sin esperar la alarma dada por el comité de seguridad, cerrando de manera preventiva la puerta cortafuegos.
- d) **E**sperar a que acuda el personal experimentado en el uso del extintor y ayudar a su Extinción. Nunca actuar solo, constituir el EPI con al menos otro trabajador.

El comité de seguridad una vez avisado, dará la alarma, al menos restringida, al sector que pudiera verse afectado por humo o el fuego. Si la magnitud del fuego impide su extinción, se dará la alarma general y se procederá a la evacuación total, dando aviso a los bomberos.

1.- ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

El comité de seguridad se reunirá en el punto de dirección que estará situado en la conserjería del centro. Se reunirán todos los miembros presentes en ese momento y bajo el que en ese momento asume el mando, procederán a ejecutar:

- La apertura de todas las puertas dando las órdenes oportunas al personal de conserjería.
- Pasará aviso a todas las zonas del centro, comenzando por las más complicadas de evacuar (pisos superiores) o, en su caso, las más próximas al fuego. En el caso de evacuación sectorial lo harán solamente y de forma discreta a la zona implicada.
- Si fuera necesario dará aviso al 112.
- Extremará el celo en evitar desordenes, la evacuación por la vía incorrecta etc.

VII.-EVACUACIÓN

La evacuación consiste en la salida ordenada de las alas, plantas o del edificio de todo el personal y de los usuarios. Para llevar a cabo la evacuación es preciso tener los conocimientos precisos (y estos se traduzcan en actitudes) de

actuación y de los lugares a donde acudir en una evacuación (puntos de encuentro), independientemente de las condiciones existentes tanto en el interior como en el exterior del edificio.

La Evacuación se realizará, en principio, excepto que los bomberos dispongan otras órdenes, según los siguientes criterios y aceptando las decisiones de la cadena de mando establecido en este Plan:

Alarma Restringida: Todos los trabajadores y los usuarios de la zona siniestrada (excepto el EPI) se trasladarán a otras área establecidas (puntos de encuentro situados en el **vestíbulo de entrada para el edificio principal y edificios anejos y aula de exámenes par el edificio anexode ciclos formativos) del Centro.**

Alarma Sectorial: Tras escuchar la señal establecida, **la evacuación se realizará hacia los puntos de encuentro establecidos en el apartado anterior.** Una vez evacuadas, los encargados de estas zonas realizarán el recuento de usuarios, comunicando al CS las posibles ausencias de usuarios o trabajadores.

Se han elegido los vestíbulos de entrada por ser amplios y evidentemente, cercanos a una salida.

Alarma General: Tras escuchar la señal establecida se efectuará la evacuación hacia al exterior, dirigiéndose a los puntos de encuentro exteriores establecidos. Una vez evacuadas los encargados de estas zonas realizarán el recuento de usuarios, comunicando al CS las posibles ausencias de usuarios o trabajadores.

De acuerdo al sector los usuarios, visitantes y personal se reunirán en los siguientes puntos de encuentro:

Según el plano de vías de evacuación distinguimos los siguientes puntos de encuentro:

- Sectoros **A1, A2, A3, C1, C2, C3:** pistas polideportivas
- Sectoros **B1, B2, B3, D1, D2:** patio-aparcamiento
- Sectoros **E1, E2:** patio-aparcamiento

1.- NORMAS DE EVACUACIÓN

La evacuación, independientemente de lugar a dirigirse y de la alarma, se realizará con los siguientes criterios:

- 1.- Se hará bajo la supervisión de los profesores y/o encargados de ella (personal de conserjería, administrativos etc.)
- 2.- Los usuarios saldrán del recinto de forma ordenada, evitarán demoras en recoger objetos, libros etc. y caminarán con diligencia, sin correr en ningún momento.

4.- Una vez que se evacua una habitación el profesor (trabajador) no se olvidará de cerrar las ventanas y puertas (si fuera necesario deberán ser ayudados por delegados o cualquier alumno). EL aula o habitación evacuada totalmente se señalará dejando en la puerta por su parte externa, una silla. El pasillo evacuado totalmente será cerrado mediante la puerta cortafuegos por el personal encargado.

5.- Si, por cualquier causa, no se puede abandonar alguna estancia, no se abrirán las puertas ni las ventanas. Realizará señales (con alguna prenda o luz) desde la ventana para hacerse ver y/o se avisará mediante la voz.

6.- Si hay humo: Realizar todos los movimientos aproximados al suelo. Se pondrá la toalla o similar humedecida en la boca y nariz y respirar a través de ella.

7.- Una vez abandonada las estancias y en la vía de evacuación: **NO VOLVER HACIA ATRÁS**

8.- No se utilizarán ascensores, montacargas etc. si los hubiera

9.- Actuar siempre con serenidad y calma, no chille, no ponga nervioso a los demás, ni alarme innecesariamente. **EL PÁNICO ES EL MAYOR RIESGO DURANTE LA EVACUACIÓN.**

10.- Se procurará mantener la fila durante la evacuación, evitando empujones atropellos etc. **En ningún caso se cambiará el itinerario de evacuación señalado por el CE, si hay cambio de itinerario se advertirá al dar la alerta de evacuación**

11.- Los trabajadores, visitantes y usuarios se dirigirán hacia los puntos de encuentro para su recuento. En el caso del alumnado deberá permanecer próximo al profesor encargado de su evacuación

12.- Los encargados de la evacuación y en concreto, conserjes y personal del CE comprobarán el desalojo total del centro y darán comunicación de ello al jefe del CE quien dará la orden de evacuación para el CE y demás personal, saliendo el último y **dando por finalizada la evacuación total**

13.- Se repartirán los listados del alumnado entre el profesorado en los puntos de encuentro.

2.- ORGANIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN

2.1.- TURNO DIURNO

Una vez comunicada la alarma al Director, Secretario, Jefe de Estudios o conserje, el CE se reunirá inmediatamente en el vestíbulo de entrada y se procederá de acuerdo a las siguientes líneas de actuación:

- Determinar el tipo de alarma Restringida, Sectorial o General.
- **Proceder si es alarma general a la apertura de todas las puertas de evacuación con la siguiente organización:**

a) El conserje nº 2 abrirá las siguientes puertas y por el orden:

- Puerta de emergencia del aula sector B1
- Puertas principales de entrada
- Puerta principal edificio anexo de los ciclos formativos
- Puerta de emergencia de la biblioteca (si fuera necesario)

Después de efectuada la operación se reincorporará al vestíbulo de entrada donde colaborará con el CE en desalojo, pasar la alarma, vigilancia etc.

b) El conserje nº 3 abrirá las siguientes puertas y por el orden:

- Puerta de emergencia del aula sector A1
- Puertas y cancelas de salida al patio (asegurarse que están totalmente abiertas)

Después de efectuada la operación se reincorporará al vestíbulo de entrada y similarmente al conserje nº2

A todos los efectos, y mientras se mantenga este plan vigente, el reparto de funciones entre el personal de conserjería será:

CONSERJE Nº1: El más antiguo de la plantilla. Se le considerará miembro del CE.

CONSERJE Nº2: El siguiente en antigüedad al 1.

CONSERJE Nº3: El siguiente en antigüedad al 2.

En el caso de no contar más que con dos conserjes, éstos actuarán como conserjes 1 y 2. Si solamente se contara con uno, uno de los miembros del CE hará las veces de conserje 2.

-El personal del CE, salvo el jefe que permanecerá en el vestíbulo, ayudados por profesorado de guardia o sin docencia en ese momento, los conserjes 1 y 2, personal de secretaría etc. se distribuirán por todo el centro comunicando la evacuación, aula por aula y dependencia por dependencia **DONDE HUBIERE, PERSONAL, VISITANTES Y/O ALUMNADO:**

“ALARMA GENERAL, EVACUACIÓN INMEDIATA POR EL ITINERARIO...”

-Si la dependencia es un aula, el profesor será el encargado de cumplir y hacer cumplir las normas de evacuación. Si se trata de despacho, oficina etc., el último en evacuar velará por las normas: cierre de ventanas, puerta y señalización de estancia evacuada.

- Durante toda la evacuación el CE y personal del equipo velarán para que se sigan los itinerarios prefijados, evitando retrasos y rezagados. El personal docente se reunirá con el alumnado mostrando y transmitiéndoles serenidad.

- El CE con la ayuda del personal de conserjería revisará escrupulosamente el edificio antes de proceder a la señal de edificio desalojado. Una vez confirmado este punto saldrán los últimos del edificio.

- Una vez decretado el "edificio desalojado" se procederá al recuento del alumnado y del personal. Se esperará hasta la llegada de bomberos etc. para seguir sus indicaciones.

2.2 TURNO VESPERTINO

La ocupación del centro en este horario es escasa (menos de cincuenta personas contando a los trabajadores), situados en la planta baja del edificio principal. El encargado de dar la alarma será el conserje que tenga el turno de tarde y el personal de limpieza colaborará en pasar la alarma. La evacuación se hará en cualquier sector hacia el vestíbulo de la planta baja principal con salida por la puerta principal (ITINERARIOS A1 Y B1)

2.3 SECTORES, ITINERARIOS Y PUERTAS DE EVACUACIÓN.

EDIFICIO PRINCIPAL

Distinguiremos en el edificio principal cuatro sectores para evacuar. Si nos representamos el edificio como una cruz de brazos iguales y situándonos en el vestíbulo principal mirando al departamento de orientación, distinguiremos: brazo derecho, cabecera, brazo izquierdo y cuerpo de la cruz. En el anexo II se pueden consultar mediante plano las vías de evacuación.

- **- SECTOR A, DISTRIBUÍDO EN TRES PLANTAS A1,A2,A3: BRAZO DERECHO DE LA CRUZ.**

- **- SUBSECTOR A1:** SE EVACUARÁ POR LA PUERTA DEL FONDO DEL PASILLO HACIA EL PATIO DE RECREO, REUNIÉNDOSE EN LA PISTA POLIDEPORTIVA DERECHA.

- **- SUBSECTORES A2, A3:** SE EVACUARÁN POR LAS ESCALERAS INTERIORES, VESTÍBULO DE ENTRADA Y PUERTA DE ACCESO AL PATIO DE RECREO, REUNIÉNDOSE EN LA PISTA POLIDEPORTIVA IZQUIERDA.

- **SECTOR B, DISTRIBUÍDO EN TRES PLANTAS B1, B2, B3: BRAZO IZQUIERDO DE LA CRUZ.**

- **- SUBSECTOR B1:** SE EVACUARÁ POR LA PUERTA DEL FONDO DEL PASILLO HACIA EL PATIO DEL APARCAMIENTO, REUNIÉNDOSE EN LA PARTE DELANTERA DEL APARCAMIENTO.

- SUBSECTORES B2, B3: SE EVACUARÁ POR LAS ESCALERAS INTERIORES, VESTÍBULO DE ENTRADA Y PUERTA DE SALIDA PRINCIPAL, REUNIÉNDOSE EN LA PARTE TRASERA DEL APARCAMIENTO

- SECTOR C, DISTRIBUÍDO EN TRES PLANTAS C1,C2,C3: CABECERA DE LA CRUZ.

- SE EVACUARÁ DE IGUAL MODO QUE A2 Y A3, HACIA EL VESTÍBULO DE ENTRADA Y PUERTA DE ACCESO AL PATIO, REUNIÉNDOSE EN LA PISTA POLIDEPORTIVA DERECHA.

- SECTOR D, DISTRIBUÍDO EN DOS PLANTAS D1, D2: CUERPO DE LA CRUZ.

- SUBSECTOR D1: SE EVACUARÁ POR EL PASILLO DE SECRETARÍA HACIA LA PUERTA DE SALIDA PRINCIPAL.

- SUBSECTOR D2: SE EVACUARÁ POR EL PASILLO HASTA ESCALERA INTERIOR, BAJANDO A VESTÍBULO CON SALIDA POR PUERTA PRINCIPAL.

EDIFICIO ANEXO DE CICLOS FORMATIVOS

Formado por los subsectores E1 y E2 (planta baja y primera)

SUBSECTOR E1: SE EVACUARÁ POR LA PUERTA DE SALIDA HACIA EL APARCAMIENTO. REUNIÓN EN LA PARTE DELANTERA DEL MISMO

SUBSECTOR E2: SE EVACUARÁ POR LA ESCALERA, HACIA LA PLANTA BAJA Y SALIDA POR LA PUERTA PRINCIPAL HACIA EL APARCAMIENTO. REUNIÓN EN LA PARTE TRASERA DEL APARCAMIENTO.

2.4 ITINERARIOS ALTERNATIVOS

En el caso de que uno de los subsectores no pudiera evacuar por el itinerario prefijado se usarán los siguientes itinerarios alternativos:

- A1, C1 evacuará como B1 y al contrario
- A2, C2 evacuará como B2 y al contrario
- A3, C3 como B3 y al contrario
- D2 evacuará como E2 y al contrario
- D1 se evacuará por el pasillo hacia la biblioteca y a través de ésta por la puerta de salida de emergencia.

3.-NORMAS DE ACTUACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE UNA EVACUACION

- 5.1.- Mostrarse con seguridad y autoridad
- 5.2.- Dé órdenes claras y concisas
- 5.3.- Dirigir a los usuarios y/o trabajadores hacia la salida de emergencia apropiada
- 5.4.- Comprobar que todas las estancias estén desocupadas.

-5.6.- Cerrar puertas y ventanas

-5.7.- Informar de cualquier incidencia a protección civil, **bomberos etc.**

VIII.-*FORMACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS*

En este capítulo se plantea la formación a todos los componentes de los diferentes colectivos de los centros sobre prevención y de actuación ante las emergencias (en especial ante los posibles Incendios), partiendo de la base que toda ella debe ser PRACTICA y dirigiéndola hacia la realidad con la posibilidad de llevarlo a **cabo mediante simulacros con y/o sin previo aviso**. En todo caso el centro debería hacer durante el curso escolar al menos un simulacro

La Formación no se proyecta como cursos puntuales sino como una formación continuada y revisada según las modificaciones del Plan de Evacuación (para ello se tendrá en cuenta las sugerencias de los Trabajadores).

Asimismo, el alumnado del centro debe conocer en lo que se refiere a precauciones, desalojo etc, el plan de evacuación, siendo el momento más oportuno las tutorías. Tal formación deberá completarse con charlas de prevención de riesgos dadas por bomberos, protección civil, Cruz roja etc.

Se utilizará todos los medios disponibles para estos cursos (medio audiovisuales, etc.) y a todos los trabajadores y alumnado se les entregarán una GUÍA sobre el funcionamiento del Plan y de las actuaciones a seguir. Para completar esta formación, se colocarán diferentes carteles en el Centro para promover cambio de actitud sobre estos temas y reforzar los conocimientos adquiridos.

Con la formación del personal y de los alumnos deberemos conseguir los siguientes objetivos:

- Concienciar a todos los componentes de los centros sobre la prevención de Incendios y otras circunstancias
- Dominar y llevar a la práctica las medidas preventivas contra incendios
- Conocer las características y estructura del Centro
- Desarrollar, dentro de su nivel de cooperación, el Plan de Autoprotección
- Entender los pasos a seguir ante las diferentes alertas
- Utilizar correctamente los medios contra incendios
- Aplicar correctamente los Primeros Auxilios y el Transporte de Enfermos
- Fomentar la cooperación y coordinación entre todos los componentes de los Centros ante posibles Emergencias que se produzcan

LISTADO DEL PERSONAL

ANEXO I

PROFESORADO DEL CURSO ACADÉMICO 2007/2008

Pág. 1

Apellidos y nombre

ALONSO PRIETO, M^oDEL CARMEN
AMAYA ZAMBRANO, JUSTA
ANTUNEZ GRAGERA, PETRA
APARICIO ENRIQUEZ, IRMA
ARBIZU MULA, DANIEL ANTONIO
ARIAS ACEDO, FERNANDO LORENZO
BAÑOS SANCHEZ, MARIA DEL MAR
BATALLA CALVÍN, MANUEL
BAUTISTA PECELLIN, ISABEL MARÍA
BLANCO JUNQUERA, M^o CRUZ
BUENO CASILLAS, MONTEVIRGEN
CALDERON TRENADO, ISABEL
CARRASCAL RUBIO, ANTONIO
CHAMIZO BLAZQUEZ, JUAN LUIS
CORREA SANCHEZ, JOSE
CRUZ PÉREZ, MARÍA ISABEL
DALAMA PÍRIZ, CÁNDIDO
DOMÍNGUEZ RÓDRIGUEZ, FRANCISCO JOSÉ
DORADO SANCHEZ, JULIA
EGUIAGARAY ALAMEDA, M^oMAR
FERNANDEZ GARCIA-HIERRO, JUAN IGNACIO
FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS MANUEL
FERNÁNDEZ SAEZ, IGNACIA ISABEL
FUENTE SERRANO, MAGDALENA DE LA
GALAN GIL, MARÍA LUZ
GARCIA APARICIO, ANGELA
GARCIA CASTILLO, CONSUELO
GARCIA GARCIA, MATILDE
GATON LASHERAS, MARIA
GOMEZ CARRETERO, JOSE CARLOS
GONZALEZ CABANILLAS, SOLEDAD
GUERRERO RUIZ, M^oPILAR
HERRERA VILCHES, DOLORES
HERRUZO DIAZ, JUAN
IBARRONDO MERINO, ENRIQUE
LÓPEZ ESTÉVEZ, ANDREA (Sust. MU01)
MACIAS GARCIA, ANTONIO
MARGULLON HERRERA, FRANCISCO JAVIER
MARIN DEL VALLE, AURORA
MARIN MÁRQUEZ, ÁNGEL
MARTIN BAÑOS. GUADALUPE
MARTÍN OJEDA, M^o ISABEL
MENACHO PERERA, RAMON
MERINO CIUDAD, PILAR
MERINO LOZANO, FÁTIMA
MERINO ZAMORA, ALEJANDRINA
MICHALIK TKACZ, BARBARA
MOLANO VIVAS, MARINA
MORENO GARCIA, BENITO
MUÑOZ CABALLERO, ANGEL
MURIEL RODRIGUEZ, RAQUEL
NARANJO SANGUINO, MIGUEL ANGEL
ORBAÑANOS JUNQUERA, CARMEN
OTANO CABO, PILAR
PACHECO BEJAR, LUCÍA
PALACIOS RUBIO, ISIDRO
PEREZ TORREGROSA, CONCEPCION
RAMAJO TEJEDA, MARTIN
RODRIGUEZ MORENO, EUGENIA
ROJO ROMERO, MONTAÑA
ROSAL LÓPEZ, LUIS DEL
SÁNCHEZ AMADO, MARÍA TERESA
SANCHEZ CABANILLAS, JOSE MANUEL
SANCHEZ GARCIA, SOLEDAD
SANCHEZ PORTALES, ERNESTO
SANCHEZ SANCHEZ. DAVID
SUDON AGUILAR, MARIA DEL SOL
TEJERO ZUMETA, KYRA

PROFESORADO DEL CURSO ACADÉMICO 2007/2008

Pág. 1

Apellidos y nombre

TERRON TORRADO, RAMIRO
TOPHAM REGUERA, FRANCISCO
TORRES ESCOBAR, FRANCISCO DE ASIS
TRENADO OJEDA, ANTONIO
VEGA FERNÁNDEZ, SILVERIO
VILLARES LOZANO, DIONISIA

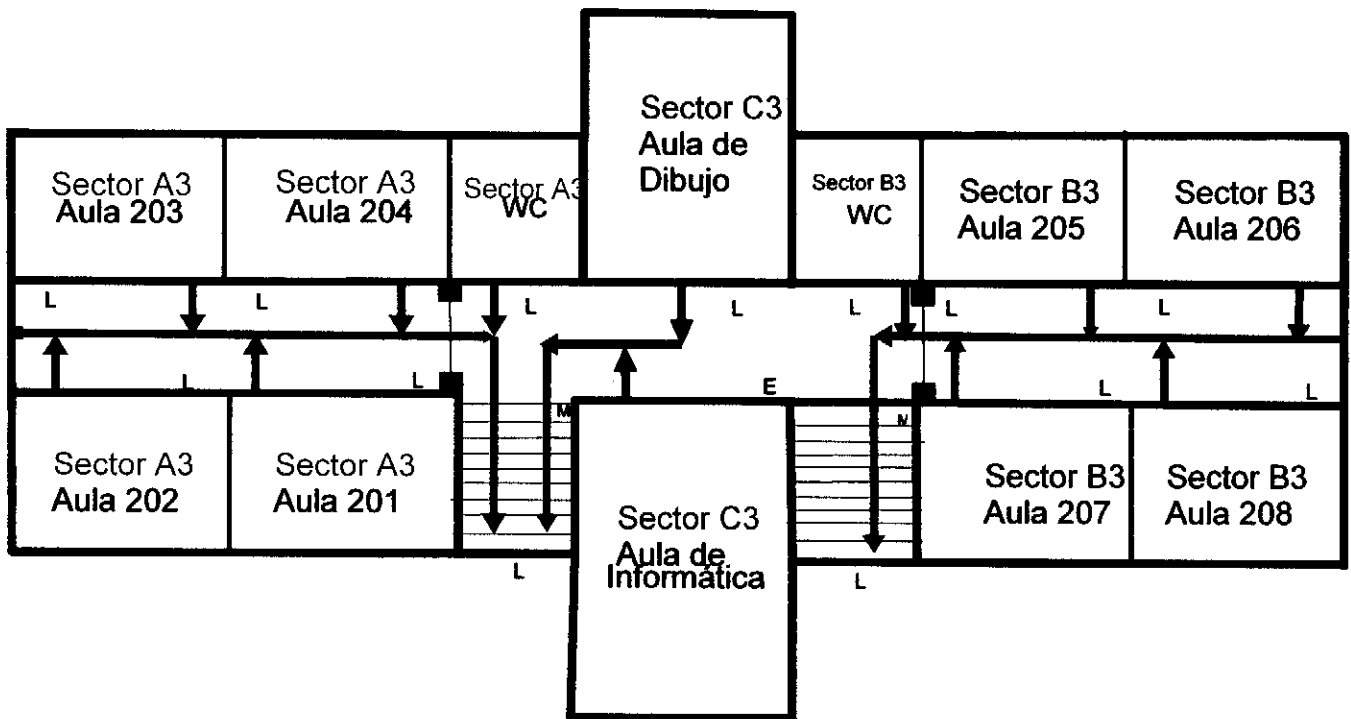
RELACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DEL CENTRO

1	MARTÍN GUERRERO	JUAN ANTONIO	ORDENANZA
2	GUILLEN SANCHEZ	M ^a DOLORES	AUX. ADMINISTRATIVO
3	BLÁZQUEZ GAMERO	M ^a SOLEDAD	PERS. LIMPIEZ
4	HERNANDEZ CABALLERO	MARIA LUISA	EDUCADIRA SOCIAL
5	PAGADO MUÑIDO	MERCEDES	PROGRAMADORA
6	GALLARDOP GONZALEZ	ANTONIA	ORDENANZA
7	DOMÍNGUEZ OLIVENZA	SANTIAGO	AUX. ADMINISTRATIVO
8	GONZALEZ ALONSO	MANUEL JOSÉ	PERS. LIMPIEZA
9	MARIN ZAMBRANO	M ^a ROSARIO	PERS. LIMPIEZA
10	MORERA CRUDA	MARIA ROSA	ORDENANZA
11	CHAVERO RISUEÑO	MANUEL	ORDENANAZA
12	CARO GÁMEZ	M ^a DE LOS REYES	AUX. ADMINISTRATIVO
13	CORDÓN CACHO	ISABEL	PERS, LIMPIEZA
14	LÓPEZ PÉREZ	M ^a JOSÉ	PERS. LIMPIEZA

PLANOS ANEXO II



PLANTA SEGUNDA-EDIFICIO PRINCIPAL



LEYENDA:

L= LUZ DE EMERGENCIA

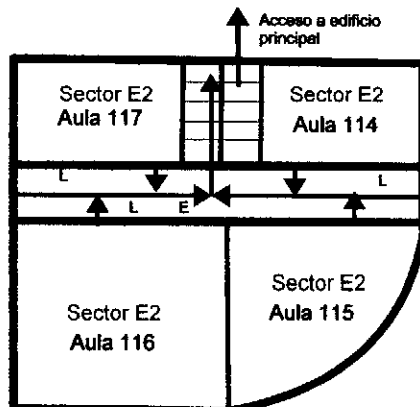
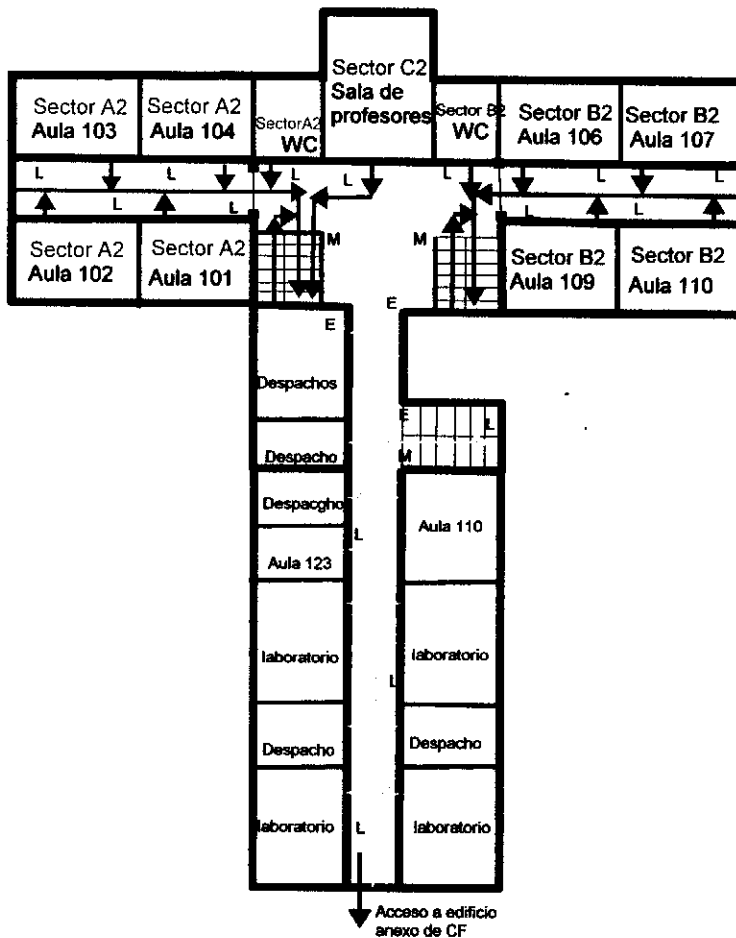
E= EXTINTOR

M= MANGUERA

→ VÍA DE EVACUACIÓN

■—■ PUERTA CORTAFUEGOS

EDIFICIO PRINCIPAL Y EDIFICIO ANEXO DE CICLOS FORMATIVOS PLANTA PRIMERA



LEYENDA:
 L= LUZ DE EMERGENCIA
 E= EXTINTOR
 M= MANGUERA

■ ■ PUERTA CORTAFUEGOS
 → VÍA DE EVACUACIÓN

EDIFICIO PRINCIPAL Y EDIFICIO ANEXO DE CICLOS FORMATIVOS PLANTA BAJA

